

MINUTA.- 09/2014/CPM

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del miércoles 10 diez de diciembre del año 2014 dos mil catorce, en las instalaciones que ocupa la sala "A" de junta de sala de Regidores, sito en la calle Higuera no. 70. En el Centro Administrativo de Tlajomulco, en la cabecera municipal de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, encontrándose presentes la Regidora Rosina Chavira Lara Presidenta de la comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, Regidor Juan Cortés Romero, Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, Síndico Luis Octavio Vidrio Martínez, Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio, Regidora María Asunción Álvarez Solís, Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, así como el Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos con el objeto de analizar y discutir y aprobar el Dictamen que tiene por objeto de someter la aprobación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la venta de una superficie de 16,094.86 m² dieciséis mil noventa y cuatro metros con ochenta y seis centímetros cuadrados, que constituye parte del área de cesión para destinos de la fracción B resultante de la subdivisión de una fracción de la fracción D del terreno rustico denominado "El Retoño" ubicado a 6.3009 km seis punto tres mil nueve kilómetros de Santa Cruz de las Flores de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para que sea adquirido por la empresa Daido Metal México S.A de C.V por la cantidad de \$7,323,161.30 (siete millones trescientos veintitrés mil ciento sesenta y un pesos 30/100 moneda nacional).

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen que tiene por objeto someter a la aprobación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la venta de una superficie de 16,094.86 m² dieciséis mil noventa y cuatro metros con ochenta y seis centímetros cuadrados, que constituye parte del área de cesión para destinos de la fracción B resultante de la subdivisión de una fracción de la fracción D del terreno rustico denominado "El Retoño" ubicado a 6.3009 km seis punto tres mil nueve kilómetros de Santa Cruz de las Flores de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para q sea adquirido por la empresa Daido Metal México S.A de C.V por la cantidad de \$7,323,161.30 (siete millones trescientos veintitrés mil ciento sesenta y un pesos 30/100 moneda nacional).

IV.- Clausura.

DESAHOGO

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Como primer punto del orden del día en uso de la voz la Regidora ROSINA CHAVIRA LARA en su carácter de Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal, da inicio la reunión de trabajo de turno agendado de la Comisión de Patrimonio, procede a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la misma:

REGIDORA ROSINA CHAVIRA LARA.- ***Presente

REGIDOR JUAN CORTES ROMERO.- *** Presente

SINDICO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ.- *** Presente

REGIDOR ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO.-*** No se Presente

REGIDORA MARIA ASENCIÓN ALVAREZ SOLIS.-*** Presente

Acto seguido la Regidora presidenta de la comisión Rosina Chavira Lara, luego de corroborar que los integrantes de la Comisión dictaminadora se encuentran presentes, declara la existencia del quórum legal para dar apertura a esta reunión de trabajo para discutir y analizar el dictamen agendado por ende se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- Aprobación del orden del día.

Dentro del segundo punto la Regidora presidenta de la comisión pregunta a los integrantes presentes de la comisión dictaminadora si es de aprobarse el orden del día, tal como lo establece la convocatoria por lo que los 4 cuatro Ediles asistentes manifestaron su aprobación se aprueba por unanimidad de los presentes.

III.- Como tercer punto en uso de la voz la Regidora Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, Rosina Chavira Lara pregunta a los integrantes de la Comisión dictaminadora si tienen que manifestar o discutir lo referente al dictamen presentado.

Por lo que los Regidores presentes manifiestan que están de acuerdo en aprobar, autorizan y no tienen nada que discutir ya que están de acuerdo con la venta de predio con una superficie de 16,094.86 m² dieciséis mil noventa y cuatro metros con ochenta y seis centímetros cuadrados, parte del área de cesión para destinos de la fracción B resultante de la subdivisión de una fracción de la fracción D del terreno rustico denominado "El Retoño" por la cantidad estipulada en el dictamen presentado por esta comisión.

Acto continuo la Regidora Rosina Chavira Lara Presidente de la Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, pregunta a los integrantes de la Comisiones Edilicias presentes que sí es de aprobarse el dictamen presentado, a lo que los 4 cuatro de los asistentes por votación económica, manifestaron que se aprueba por unanimidad. Quedando establecidos los siguientes ACUERDOS.-

PRIMERO.- Queda formalmente aprobado el dictamen que tiene por objeto someter a la aprobación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la venta de una superficie de 16,094.86 m² dieciséis mil noventa y cuatro metros con ochenta y seis centímetros cuadrados, que constituye parte del área de cesión para destinos de la fracción B resultante de la subdivisión de una fracción de la fracción D del terreno rustico denominado "El Retoño" ubicado a 6.3009 km seis punto tres mil nueve kilómetros de Santa Cruz de las Flores de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para q sea adquirido por la empresa Daido Metal México S.A de C.V por la cantidad de \$7,323,161.30 (siete millones trescientos veintitrés mil ciento sesenta y un pesos 30/100 moneda nacional).

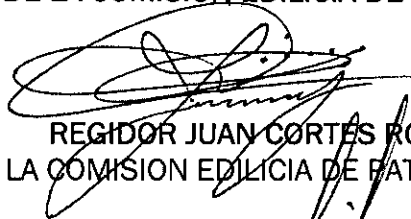
Se aprueba el dictamen quedando conforme los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, y de Hacienda Pública y Presupuesto, tomando en cuenta que fueron 4 cuatro votos a favor y ninguno en contra.-

SEGUNDO.-Notifíquese el presente acuerdo al C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, a efecto de dar cabal cumplimiento al oficio numero CSP/795/2014 por la Coordinación de Servicios Públicos. -----

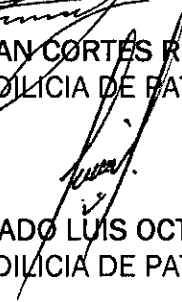
Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más puntos que tratar, luego de haber quedado debidamente tomados los acuerdos, se procede a dar lectura a la presente acta quedando todos de acuerdo con su contenido; por lo que proceden a manifestarlo con su firma. Siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día 10 diez de diciembre del año 2014 dos mil catorce se da por CLAUSURADA la presente reunión de de trabajo de las COMISION EDILICIAS PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL



REGIDORA ROSINA CHAVIRA LARA.
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

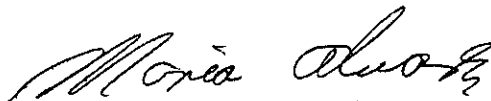


REGIDOR JUAN CORTÉS ROMERO,
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ.
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDOR ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL



REGIDORA MARIA ASENCIÓN ALVAREZ SOLIS
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

La presente hoja forma parte de la Minuta 08/2014/CPM, mediante la cual se dictamino el proyecto de la venta de una superficie de 16,094.86 m² dieciséis mil noventa y cuatro metros con ochenta y seis centímetros cuadrados, que constituye parte del área de cesión para destinos de la fracción B resultante de la subdivisión de una fracción de la fracción D del terreno rustico denominado "El Retoño" ubicado a 6.3009 km seis punto tres mil nueve kilómetros de Santa Cruz de las Flores de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para q sea adquirido por la empresa Daido Metal México S.A de C.V por la cantidad de \$7,323,161.30 (siete millones trescientos veintitrés mil ciento sesenta y un pesos 30/100 moneda nacional).